



CUT: 266087-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0328-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 16 de abril de 2024

VISTO:

CUT	266087-2023	Fecha	14 de diciembre de 2023
POLO VICTORIO, EUSEVIO ,DNI 19545849			
Representado por:		Documento	
TITO ALZA SOLÓRZANO		RUC 20275417808	
Informe Formalización		Fecha	
0001-2024 - ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB		05 de enero de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado EL PLATANAL materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SANTA RITA (PMVC-16/17-B12) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0001-2024 ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB, de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 13206.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de POLO VICTORIO, EUSEVIO con DNI 19545849, conforme al siguiente detalle:

Titular		
POLO VICTORIO, EUSEVIO ,DNI 19545849		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO Comisión: COMISION DE REGANTES LATERAL 5B		
Predio		
EL PLATANAL		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
S.U.C.	1.00000	1.00000
Bloque riego		
SANTA RITA (Cód: PMVC-16/17-B12)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Chao
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Moche Virú Chao
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:754102.00, N:9049862.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río SANTA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:797739.00 N:9041633.00			
Volumen otorgado anual (m³)		13206.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1446.0	1524.0	1741.0	1529.0	1420.0	1140.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
991.0	589.0	389.0	696.0	804.0	937.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a POLO VICTORIO, EUSEVIO con DNI 19545849, JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO, COMISION DE REGANTES LATERAL 5B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA